

*Acta Número tres.-*

*Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día Veinte de Enero del año Dos Mil veintiuno, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez, quinto regidor propietario, Diógenes Jeovani Lova Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala Síndica municipal, [REDACTED] secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente; seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto, tomándose los siguientes acuerdos:*

*I- El Concejo Municipal Considerando: que de acuerdo a solicitud emitida por las distribuidoras CAESS, CLESA, EEO, DEUSEM, para el proyecto de acometidas para conexión de usuarios finales a la Red de distribución de Baja Tensión e instalación de tableros eléctricos integrales para Usuarios finales de escasos recursos, "El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el art. 203 y 204 de la constitución de la República y art. 30 numeral 9 del código municipal acuerda: aplicar en dicho proyecto de la distribuidora EEO. Se anexa al presente acuerdo el documento llamado: listado de beneficiarios de tableros eléctricos integrales y acometidas para conexión a usuarios finales en BT en donde se especifican los nombres y domicilios de las personas a beneficiar. A la vez se certifica que todos los futuros usuarios del listado, carecen de los recursos económicos necesarios para pagar por el beneficio solicitado. También se autoriza al señor alcalde municipal Roberto Edmundo González Lara, para que firme acta de aceptación de tablero integral y accesorios secundarios con la empresa Distribuidora EEO.- Certifíquese y remítase a la EEO.-*

*II- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente pandemia Covid-19 la cantidad de \$620.00 y cancelar a Mercedes Marisol Palacios de Díaz la compra de cien cajas de mascarillas quirúrgicas y seis cajas de KN-95 para uso personal de trabajadores de esta alcaldía; este gasto se hará de la asignación 54113 del presupuesto municipal.-*

*III- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades; \$750.00 pago a RAF, S.A. de C.V. la compra de cinco tonner 05<sup>a</sup> de uso en el REF, \$200.00 pago a Marlene Fidelina Campos la compra de pupusas de uso reunión de adesco con personal de la Embajada de los estados Unidos; \$315.29 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$82.70 pago a Americares foundation JNC la compra de medicinas en contribución a la salud \$192.00 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de 32 reglas pachas de uso en unidad de salud de Cantón Las Playitas de esta ciudad; estos gastos se hará de las asignaciones 54115, 54101, 56304, 56303, del Presupuesto Municipal.-*

*IV- El Concejo Municipal Acuerda: a) Solicitar al crédito en el Departamento de Especies del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, Cien Mil tiquetes de mercado (100,000), de Doce centavos de Dólar cada uno (\$0.12) todo para servicio en esta oficina; b) Autorizar al tesorero del ISDEM para que en su debida oportunidad efectuó el descuento del valor de la especie antes mencionada del 25% de los fondos de desarrollo económico y social asignados a este municipio, extendiéndose en consecuencia los efectos de este acuerdo a una orden irrevocable de pago a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM.- comuníquese.*

*V- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar la cantidad de \$14,400.00 y cancelar a R. Luna constructores S.A. de C.V. primera estimación del proyecto reparación en tramo de concreto hidráulico en colonia Llach Ocasionado por tormentas, municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután; este gasto se hará de la asignación 61601 del Presupuesto Municipal.-*

*VI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar la cantidad de \$12,500.00 y cancelar a Alfaro Figueroa S.A. de C.V. primera estimación de proyecto reparación de calles principales por daños de tormentas en el municipio de*

*Santiago de María Departamento de Usulután; este gasto se hará de la asignación 61601 del Presupuesto Municipal.-*

*VII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$540.00 pago a José Ignacio Serrano Parada servicios de eventos con tarima completa, sonido y luces gira del café en parque San Rafael el 14 de noviembre de 2020. \$35.98 pago a farmacia San Rey, S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud, \$32.15 pago a Americares foundation JNC compra de medicinas en contribución a la salud; \$164.45 pago a Esmeralda Nataly Chevez de Ramírez la compra de 35 cenas para reunión de trabajo con comisión de la embajada de los Estados Unidos de América; \$2,000.00 pago de gastos de representación al señor alcalde don Roberto Edmundo González Lara correspondiente a Enero 2021, \$699.50 pago a Rosa Margoth Martínez de Bernal servicios de alimentación a personal que participan en reuniones de logística de primera fase de vacunación por covid-19, alimentos a policía nacional civil elementos del ejército en emergencia por covid-19; \$450.00 pago a Carlos Alberto Funes Vargas por excavación limpieza y sellado de tuberías de aguas negras a 18 viviendas en colonia La Francia; \$821.17 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso en camiones municipales; \$524.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso pick up kia municipal; estos gastos se harán de las asignaciones 54399, 56304, 54101, 51601, 51201, 54110 del Presupuesto Municipal.-*

*VIII- El Concejo Municipal Acuerda: a) Solicitar al crédito en el Departamento de Especies del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM; Diez Mil formula IYSAM continua (10,000), Doscientos Carnet para menores (200) todo para servicios en esta oficina; b) autorizar al tesorero del ISDEM para que en su debida oportunidad efectúe el descuento del valor de las especies antes mencionadas del 25% de los fondos de Desarrollo económico y social asignados a este municipio, extendiéndosele en consecuencia los efectos de este acuerdo a una orden irrevocable de pago a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM.- Comuníquese.*

*IX- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$126.14 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud, \$27.65 pago a Americares Foundation JNC la compra de medicinas en contribución a la salud, \$29.82 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud, \$66.35 pago a CVP, S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud, \$70.03 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$79.48 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$600.00 contribución a los CBJ de Mercedes de Llach, Cantón Marquezado, representados por [REDACTED]; \$147.18 pago a Ángel Rigoberto Cortez González la compra de gas propano en contribución a CBJ, \$57.50 pago a Angel Rigoberto Cortez González la compra de gas propano en contribución a Asilo adultos mayores San Francisco de Asís; estos gastos se harán de las asignaciones 56303, 56304, del Presupuesto Municipal.-*

*El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario aprueba los acuerdos uno, cuatro y ocho y salva sus votos de los acuerdos dos, tres, cinco, seis, siete, nueve.-*

*Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-*